1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Económico

Teniendo presente que el objeto del contrato es: **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES"** se puede clasificar dentro del dentro del rubro de comercio interno.

La clasificación de los sectores económicos por parte del Banco de la Republica es la siguiente: La actividad económica se divide en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos componentes son comunes, mantienen una unidad y se distinguen de otras organizaciones. Se dividen de acuerdo con los procesos de producción que ocurren dentro de cada uno de ellos. Los siguientes son los sectores de la economía según la división de la economía clásica:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.

➢ Sector terciario o sector de servicios. teniendo en cuenta el objeto contractual se ubicará dentro del sector servicios, continuación se realizará un análisis económico del mismo.

Dinámica Empresarial en Colombia

Del total de empresas establecidas en 2024, el 74 % son personas naturales y el 26 % son sociedades. El estudio muestra un aumento del 7,1% en el número de empresas establecidas como sociedades, pasando de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024. Esto es un número significativo para el crecimiento del país si se tiene en cuenta que este tipo de empresas tienen una mayor movilidad que les permite crecer y perdurar.

Para el primer semestre de 2024, la creación de personas naturales disminuyó en comparación con el primer semestre de 2023, pasando de 206 en 2023 a 129.549 en 2024, lo que representa una variación de -2,7%.

Según el informe más reciente de la Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras, que se basa en datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), se crearon 174.937 empresas en el primer semestre de 2024. Esta cifra es ligeramente menor que la del mismo período de 2023, cuando se crearon 175.584 empresas, lo que representa una disminución del 0,4%.

Creación de empresa por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

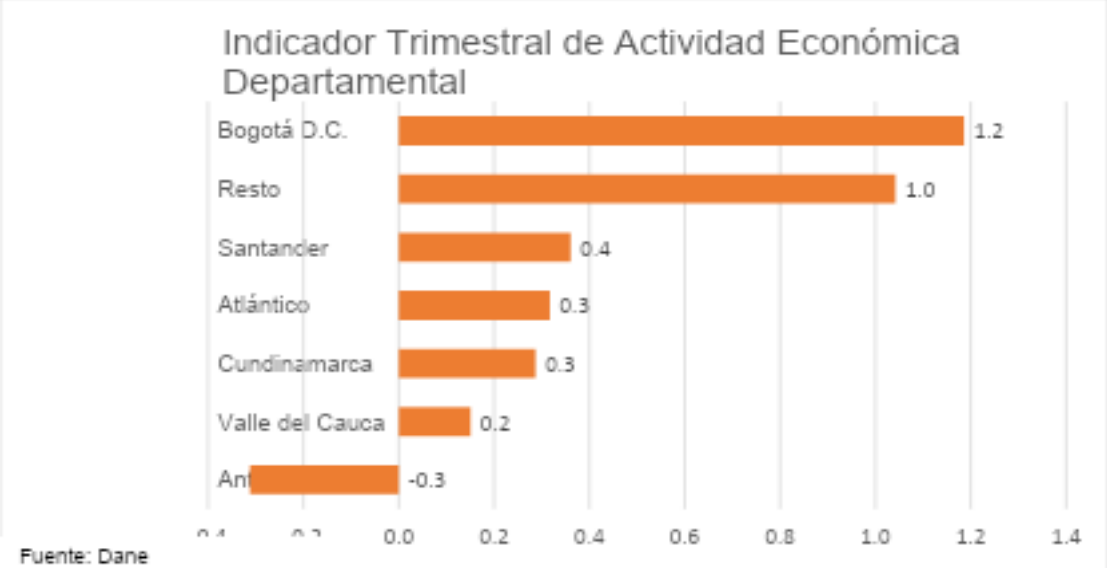
Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas, según el estudio de Dinámica de Creación de Empresas. De las 174.937 empresas constituidas como sociedades o personas naturales, el sector de servicios contribuyó más al total de la variación durante el primer semestre de 2024. Por otro lado, hubo una disminución en el número de empresas registradas en las industrias de agricultura, extracción y comercio en comparación con la primera mitad de 2023.

Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED)

El Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED) es un índice sintético trimestral, cuyo fin es proporcionar un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de los departamentos del país; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de las actividades económicas en cada departamento. Este indicador permite medir la tendencia económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente por medio de los datos de la serie original del valor agregado, generados a partir de la información básica preliminar de las actividades económicas agropecuarias, mineras, industriales, comerciales y de servicios.



Fuente: Dane

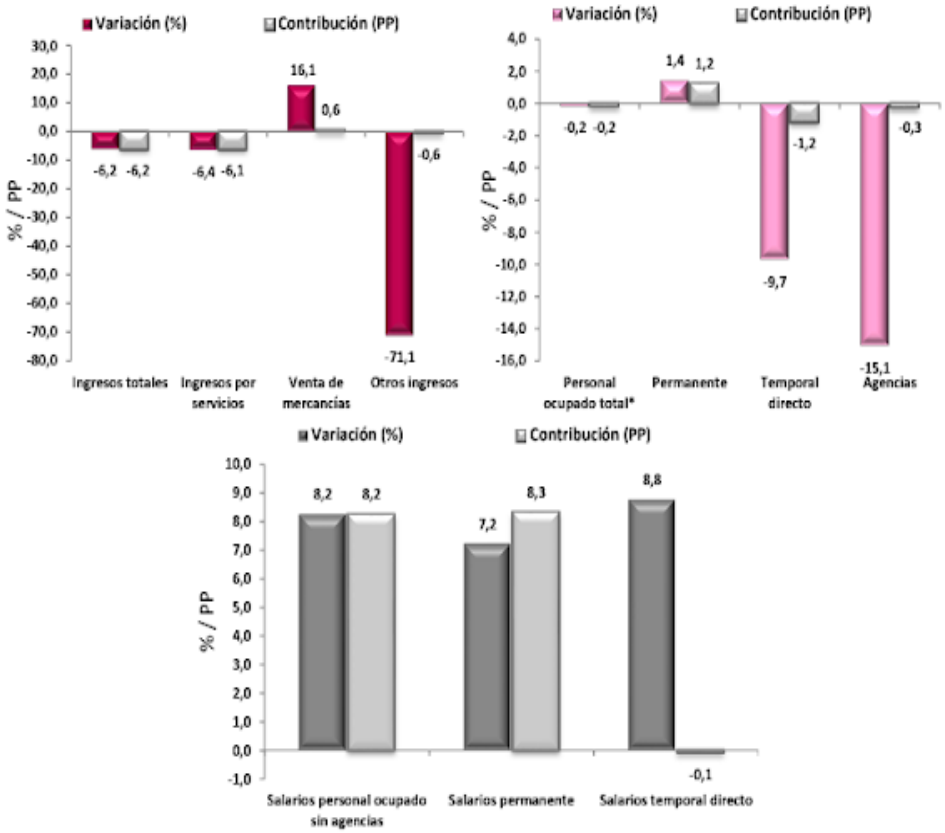
Como lo indica el anterior gráfico, podemos analizar que Bogotá es el que mayor valor agregado proporciona a la economía colombiana, esto toma relevancia porque permite tener un panorama de la evolución económica en cada uno de los departamentos, proporcionando insumos para la toma de decisiones.

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

El proceso se encuentra enmarcado dentro del subsector de desarrollo de sistemas informáticos, razón por la cual aremos un análisis de este.

Según la encuesta mensual de servicios Los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos experimentaron una variación negativa del 6,2 % en los ingresos nominales en junio de 2024, mientras que el personal ocupado total disminuyó un 0,2 % y los salarios aumentaron un 8,2 % en comparación con junio de 2023.

Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Junio 2024P



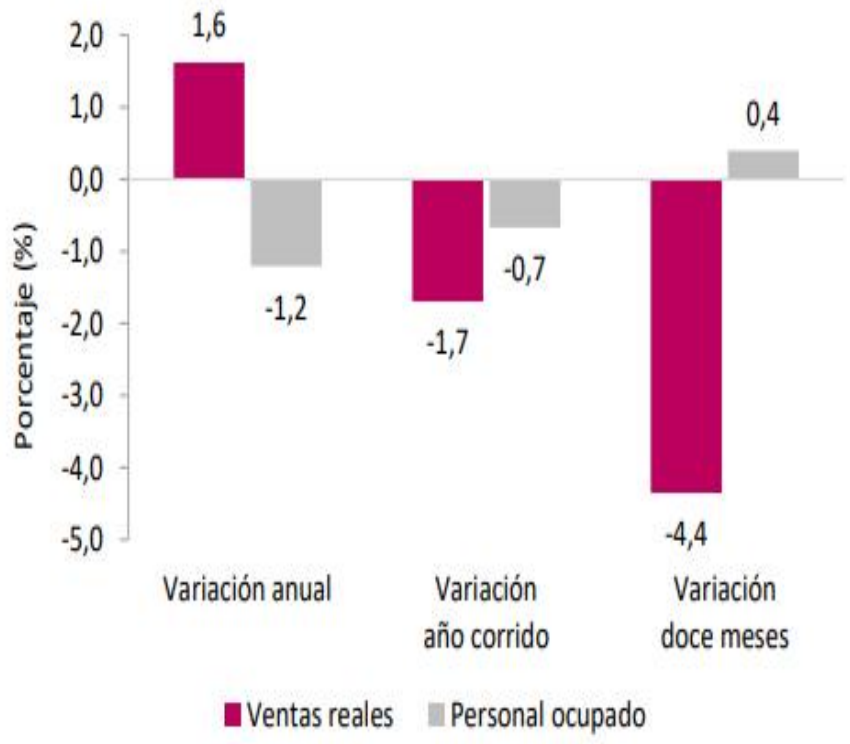
Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, los ingresos totales presentaron una variación negativa del 6,2 % en junio de 2024. Esto se debió a una disminución del 6,4 % en los ingresos por servicios y una disminución del 71,1 % en los ingresos de otras operaciones. La venta de bienes registró un aumento del 16,1%. El personal ocupado total en junio de 2024 presentó una variación negativa de 0,2% en comparación con junio de 2023. Esto se debió a una disminución del 9,7% del personal temporal directo y del 15,1% del personal contratado por agencias. El personal permanente experimentó un aumento del 1,4%. Mientras que los salarios aumentaron un 8,2% en junio de 2024 en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 7,2% en los salarios del personal permanente.

ANALISIS SECTOR COMERCIO

En julio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,6% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,7%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total, nacional Julio 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,6% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 1,7%.

Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr Total nacional Julio 2024

Indicador	Variación anual Julio 2024 / julio 2023	Variación año corrido Enero - julio 2024 / enero - julio 2023	Variación doce meses Agosto 2023 - julio 2024 / agosto 2022 - julio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,6	-1,7	-4,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	1,7	-2,0	-5,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	-0,6	-1,6	-2,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	1,7	-2,0	-5,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-1,1	-1,9	-3,0
Total Personal ocupado	-1,2	-0,7	0,4

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías

Ventas Reales Variación Julio 2024 / julio 2023

En julio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,6% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, nueve (9) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 2,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Prendas de vestir y textiles, Alimentos y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total, nacional Julio 2024/ julio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Julio de 2024/ julio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,6**	**1,6**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	1,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	9,0	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	12,8	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	23,1	0,4
Combustibles para vehículos automotores	1,2	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	2,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	3,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Productos para el aseo del hogar	0,4	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-1,1	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	-2,7	0,0
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-1,8	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-7,8	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-7,0	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-9,2	-0,2
Alimentos (víveres en general)	-3,8	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-16,5	-0,9

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – julio 2024 / enero – julio 2023

En el periodo de enero a julio de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,7%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,5 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de Equipos y

aparatos de sonido y video y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Enero – julio 2024 / enero – julio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Enero - julio de 2024/ enero - julio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,7**	**-1,7**
Prendas de vestir y textiles	-13,5	-0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-6,8	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-7,0	-0,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-3,4	-0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,7	-0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-1,5	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,5	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,3	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,4	-0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-1,0	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,8	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,5	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,4	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,0	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,4	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	11,2	0,2

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Comercio al por menor por departamentos. Variación anual Julio 2024/ julio 2023

Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales Julio 2024 / julio 2023Pr

Departamento	Julio de 2024 / julio de 2023			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**1,7**	**1,7**	**-1,4**	**-1,4**
Bogotá D.C.	2,6	0,8	-2,0	-0,5
Antioquia	3,3	0,5	-0,9	-0,1
Cundinamarca	1,5	0,1	4,2	0,2
Santander	2,3	0,1	-2,6	-0,1
Valle del Cauca	0,0	0,0	-0,8	-0,1
Atlántico	-2,3	-0,1	-3,8	-0,3
Otros departamentos	1,3	0,3	-1,8	-0,5

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar

Ventas reales

En julio de 2024, frente al mismo mes de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 1,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 0,8 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En julio de 2024 frente a julio de 2023, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 1,4%, el dominio departamental que presentó la mayor variación negativa fue Atlántico.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

CONDICIONES FINANCIERAS

INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad de Financiera mide la fortaleza financiera del interesado. Por lo cual, la capacidad financiera, se tomarán con corte a 31 de diciembre de 2023 en el Registro Único de Proponentes – RUP.

INDICADOR	REQUISITO
Liquidez	LIQUIDEZ ≥ 1.1 VECES
L= Activo Corriente/Pasivo Corriente	
Nivel de Endeudamiento	ENDEUDAMIENTO ≤ 78%
E= Pasivo Total/Activo Total	
Razón de Cobertura de Intereses	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.1
R= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices financieros se verificarán o determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego aplicando el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal para finalmente sumados como subtotales, obtener el índice de referencia.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, ésta será considerada como NO HABILITADA.

NOTA 4: Si el proponente tiene gastos de interés igual a cero (0), cumple con el indicador de cobertura de interés.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad de Organización (Co) mide el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥3% o 0.03
RP=Utilidad Operacional/Patrimonio	
Rentabilidad Sobre Activos	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO≥ 1% o 0.01
RA=Utilidad Operacional/Activo Total	

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, la capacidad Organizacional se verificará o determinará, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego aplicando el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal para finalmente sumados como subtotales, obtener el índice de referencia.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación de la capacidad organizacional, ésta será considerada como NO HABILITADA.

CONDICIONES JURÍDICAS

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales domiciliadas en el territorio nacional; las personas naturales o jurídicas extranjeras con o sin domicilio o con o sin sucursal en el territorio nacional, en consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva o ante la autoridad que corresponda, y que acrediten, en el caso de las personas jurídicas, que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Cuando la duración de las mismas no sea igual o superior a un (1) año más al plazo del contrato, la propuesta SERÁ RECHAZADA.

Ni el Proponente Individual ni los integrantes de Proponentes Plurales pueden encontrarse incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el IPES, de acuerdo con la Constitución Política y la ley, y todos ellos deben comprometerse irrevocablemente a renunciar a su Propuesta, previa autorización expresa y escrita del Instituto para la Economía Social- IPES, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales.

Tratándose de conflictos de interés se procederá con arreglo a la ley, en especial, al artículo 40 de la Ley 734 de 2002.

El régimen de incompatibilidades, inhabilidades, prohibiciones y conflictos de interés es el previsto en la Constitución Política, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas de la misma estirpe sobre la materia, así como en las que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

Con la presentación de Propuesta y la suscripción de la Carta de Presentación de la misma, cada Proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para presentarse al proceso de selección y celebrar el Contrato proyectado.

CONDICIONES TÉCNICAS

El Instituto para la Economía Social (IPES) ha adoptado e implementado la plataforma de correo y herramientas de colaboración GOOGLE WORKSPACE desde el año 2014 por lo cual requiere dar continuidad al servicio que se presta actualmente.

En este momento el IPES cuenta con 511 cuentas de correo electrónico, en las cuales reposan los documentos de gestión de los funcionarios, que son compartidos a través de las herramientas de colaboración de GOOGLE WORKSPACE.

Se requiere renovar un total de 511 licencias y 155 licencias de archivado, además de adquirir 24 licencias adicionales, manteniendo las características actuales del servicio. Esto garantizará la continuidad en la prestación de los servicios de correo electrónico y Google Workspace, facilitando el teletrabajo, la colaboración en equipo, así como el almacenamiento y respaldo de la información institucional.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los productos y servicios requeridos:

1. RENOVACIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD; ARCHIVED USER POR USUARIO 11 MESES
Descripción: Información del precio unitario, IVA y valor total para la cantidad de licencias a renovar.

2. RENOVACIÓN DE TRESCIENTOS DIEZ (310) LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER POR USUARIO 11 MESES
Descripción: Información del precio unitario, IVA y valor total para la cantidad de licencias a renovar.

3. RENOVACIÓN DE DOSCIENTOS (200) LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD POR USUARIO 11 MESES
Descripción: Información del precio unitario, IVA y valor total para la cantidad de licencias a renovar.

4. RENOVACIÓN DE UNA (1) LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE PLUS POR USUARIO 11 MESES
Descripción: Información del precio unitario, IVA y valor total para la cantidad de licencias a renovar.

5. ADQUISICIÓN DE VEINTICUATRO (24) LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER POR USUARIO 11 MESES
Descripción: Información del precio unitario, IVA y valor total para la cantidad de licencias a adquirir.

6. SOPORTE TÉCNICO

6.1 SOPORTE TÉCNICO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS RENOVADAS Y ADQUIRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (80 HORAS)

6.2 SERVICIO MIGRACIÓN GOOGLE WORKSPACE:

6.2.1 Número de cuentas de correo electrónico:
- LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD; ARCHIVED USER: 155
- LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER: 310
- LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD: 200
- LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE PLUS:1

Nota 1: Información de almacenamiento por servicio:
- Email: 11.64767 TB
- Drive: 17.3049 TB
- Photos: 0.19455 TB
- Almacenamiento total: 29.14761 TB

Nota 2: El detalle de la información de almacenamiento por servicio y cuenta de correo electrónico puede ser consultado en el archivo “anexo 2 reporte uso de almacenamiento ipes.gov.co”

6.2.2 Tiempo estimado de la migración:

Brindar y garantizar el tiempo necesario para realizar una migración adecuada y eficiente del almacenamiento, abordando y mitigando los riesgos asociados al proceso, como la migración incompleta de servicios y la posible pérdida de información de las licencias de correo electrónico institucionales. Esto incluirá la implementación de un plan de contingencia, la realización de copias de seguridad y el establecimiento de canales de comunicación efectivos para atender cualquier requerimiento o inquietud que surja durante la migración.

6.2.3 Software de migración:

Garantizar el uso de software especializado que facilite el proceso de migración de los servicios de Google Workspace es esencial para asegurar una transición eficiente y sin contratiempos. Este software debe permitir la transferencia de datos, minimizando el riesgo de errores y asegurando la integridad de la información. Además, de ofrecer un análisis detallado para evaluar el estado de la migración, lo que permitirá identificar y resolver cualquier inconveniente de manera oportuna, asegurando así que todos los servicios se integren correctamente.

6.2.4 Horas soporte migración e implementación (Licencias de correo electrónico – Datos):

Garantizar un servicio de soporte técnico específico durante las horas de migración e implementación de las licencias de correo electrónico de Google Workspace, garantizando la disponibilidad de expertos para abordar cualquier inconveniente que surja en tiempo real como la resolución de problemas técnicos y la optimización de las configuraciones.

6.2.5 Sincronización cuentas de correo electrónico con servidor LDAP o servidor de directorio activo de la entidad.

Asegurar la correcta sincronización y autenticación entre el servicio y las cuentas de correo electrónico con el servidor LDAP o del servicio de Directorio Activo (Active Directory) de la entidad, garantizando la coherencia y actualización de la información de acceso y perfiles de usuario.

7. CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Se requiere que sea allegada la certificación o documento expedido por el fabricante, en donde conste que el proponente es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE GOOGLE PREMIER PARTNER cuya fecha de expedición del certificado no sea mayor a tres meses.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

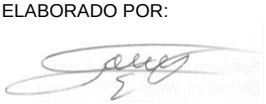
ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

2024	
MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	
ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
OBJETO: Renovar las licencias smartkey para la autenticación del servicio de correo electrónico en la Universidad Nacional de Colombia, con cargo al proyecto "Gestión tecnológica- Palmira Vig. 2024"	
Número del Proceso	309370-312638-2024
Valor del proceso	199.000.000 COP

2024	
MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	
ENTIDAD: HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	
OBJETO: COMPRA Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA GOOGLE WORKPACE (STARTED, ESTÁNDAR Y PLUS) POR UN AÑO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	
Número del Proceso	CV-011 DE 2024
Valor del proceso	24.711.000 COP

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR: Firma (Subdirector o Jefe de Oficina que requiere el proceso contractual)
NOMBRE Y CARGO:	NOMBRE Y CARGO: Andrea Fernanda Ahumada- Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
NOMBRE Y CARGO: Edwin Alejandro Ramírez Londoño – Profesional Especializado SDAE	NOMBRE Y CARGO: NICOLÁS SUÁREZ CASALLAS Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E) – SDAE

ELABORADO POR: 	 NOMBRE Y CARGO: NICOLÁS SUÁREZ CASALLAS Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E) – SDAE
NOMBRE Y CARGO: Jhon Erick Gómez Moreno - Profesional Especializado - SDAE	
Michael Brayan Pinilla Coy	
NOMBRE Y CARGO: Michael Brayan Pinilla Coy - Cargo: Contratista SDAE	
	
NOMBRE Y CARGO: Javier H. López Medina - Cargo: Contratista SDAE	

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR
	CAROLINA GARCIA R.
NOMBRE Y CARGO: Jorge Luis Castañeda Lesmes – Contratista SAF	NORA CAROLINA GARCÍA ROJAS Subdirectora Administrativa y Financiera
"La Subdirección Administrativa y Financiera realizó el análisis de las condiciones financieras del sector a fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional del proceso de selección"	

Fecha de elaboración: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024